

COMPAÑÍA AGROPECUARIA CAMPOLINDO S. A. AGROLINDOSA

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

1. Actividad

La Compañía fue constituida en Febrero de 1989 en Ecuador y sus principales actividades es la instalación, mantenimiento, reparación y acondicionamiento de equipos de refrigeración.

La Compañía tiene su domicilio social en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil Parroquia Tarqui ciudadela: Mapasingue oeste Calle Av. Segunda y calle primera.

2. Caja y Bancos

Caja y bancos se formaban de lo siguiente:

	2014 <i>(US Dólares)</i>
Caja	162.00
Bancos	3,462.87
	3,624.87

La Compañía mantiene depósitos en cuentas corrientes en dólares estadounidenses en un banco local, los fondos son de libre disponibilidad.

2. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

	2014 <i>(US Dólares)</i>
Clientes	149,441.36
Compañías relacionadas	110,113.58
Impuesto al valor agregado	2,666.26
Retenciones en la fuente	11,244.00
Otras	120,376.27
	393,841.47

Clientes representan facturas por servicio de alquiler con plazo de hasta 60 días y sin interés.

COMPAÑÍA AGROPECUARIA CAMPOLINDO S. A. AGROLINDOSA

Notas a los Estados Financieros

Las cuentas por cobrar compañías relacionadas representan pagos efectuados por la Compañía por cuenta de compañías relacionadas, sin fecha específica de vencimiento y no genera interés.

El impuesto al valor agregado representa crédito tributario por el iva pagado en las adquisiciones de bienes y servicios del año 2014.

Retenciones en la fuente representa pagos en exceso no compensados del año 2014 y 2013.

3. Propiedades y Planta

El detalle de propiedades y planta por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014 fue como sigue:

	2014 <i>(US Dólares)</i>
Terrenos	122,039.54
Edificios	239,414.04
Total activos	361,453.58
Depreciaciones	(27,133.59)
	334,319.99

4. Cuentas por Pagar

Al 31 de Diciembre, las cuentas por pagar consisten de lo siguiente:

	2014 <i>(US Dólares)</i>
Proveedores	257,009.27
Compañías relacionadas	39,645.30
Impuestos por pagar	750.32
Otras	122.80
	297,527.69

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compra de bienes y servicios pagaderas con plazos de hasta 60 días y no devengan interés.

COMPAÑÍA AGROPECUARIA CAMPOLINDO S. A. AGROLINDOSA

Notas a los Estados Financieros

5. Obligaciones a Largo Plazo

	2014
	<i>(US Dólares)</i>
Pasivo por impuesto diferido	49,624.17
	49,624.17

6. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2014, el capital pagado consiste de 800 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 0.04.

7. Impuesto

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 12% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 22% del resto de las utilidades sobre la base imponible.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el periodo de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil, y dentro de ciertos sectores económicos.

COMPAÑÍA AGROPECUARIA CAMPOLINDO S. A. AGROLINDOSA

Notas a los Estados Financieros

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de sus anticipos por el período de cinco años, con el correspondiente pago de interés.

7. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias

En el Suplemento ala Registro Oficial No. 405 y 407 del 299 y 31 de Diciembre del 2014 respectivamente, se expidió la Ley Orgánica de Incentivos de la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su reglamento, mediante el cual se reformó el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código Orgánico de la Producción, Comercio de Inversión, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, Ley para las Reformas a las Finanzas Públicas, Ley de Abono Tributario, etc. Los principales cambios son los siguientes:

- Residencia Fiscal de personas naturales y personas jurídicas, referente a un ejercicio fiscal.
- Ingresos para la tributación de impuesto a la renta. Se considera como ingreso de fuente ecuatoriana, la utilidad en venta de acciones y cualquier incremento patrimonial no justificado.
- Exenciones al impuesto a la renta (IR)
 - Ingresos no exentos: dividendos y utilidades
 - Cambios en la distribución de dividendos, nuevos % de retención.
 - Venta de acciones y participaciones.
 - Ingresos por fideicomisos mercantiles.
 - Rendimientos financieros en depósitos a plazo.
 - Reformas en las condiciones de ingresos de las ONG para que puedan estar exonerados de impuestos a la renta.
 - Ingresos exentos
 - Transferencias económicas directas no reembolsables
 - Inversiones productivas nuevas en sectores económicos de industrias básicas.
- Gastos deducibles para pago del impuesto a la renta
 - Depreciación, revaluó, cambios en los gastos de promoción y publicidad. Gastos de regalías remuneraciones, cambios sobre la provisión para cuentas incobrables. Deducciones Copci pérdidas partes relacionadas. Cambios en la amortización de activos (gastos pre operaciones, de organización y constitución, de los costos y gastos acumulados en la investigación, experimentación y desarrollo de nuevos productos.

COMPAÑÍA AGROPECUARIA CAMPOLINDO S. A. AGROLINDOSA

Notas a los Estados Financieros

7. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

- Nuevos límites en gastos entre partes relacionadas
Se eliminan:
 - Por contratos de arrendamiento mercantil (leasing)
 - La depreciación de activos revaluados
 - Sueldos mayores a los límites establecidos – Nuevas condiciones para la deducibilidad de remuneraciones y beneficios sociales.
 - Gastos en promoción y publicidad de alimentos y productos nocivos para la salud
 - Pérdidas ocasionadas por venta de acciones, participaciones u otros.
 - La amortización de activos intangibles con vida útil indefinida.
 - Pagos al exterior, sobre todo a seguros y reaseguros.

Se eliminan:

- Deducciones para micro y pequeña empresa
- Impuesto a la renta único para el sector bananero
- Otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor
- Respecto al sector de la construcción
- Consideraciones para los beneficios tributarios de activos fijos.
- Otras modificaciones al impuesto a la renta.

A la participación directa o indirecta de socios, accionistas

De la sociedad que incumpla en el deber de informar

Préstamos a socios, beneficiarios o partícipes partes relacionadas

Los ingresos gravables de no residentes

- Aceptación del SRI de los impuestos diferidos según NIIF

Inventarios, contratos de construcción, depreciaciones, deterioro de activos fijos, provisiones, activos biológicos, amortización de pérdidas, créditos tributarios no utilizados.

COMPAÑÍA AGROPECUARIA CAMPOLINDO S. A. AGROLINDOSA

Notas a los Estados Financieros

7. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

- Otras reformas planteadas
 - Cambios en pagos al exterior
 - Nuevos montos límites para ser obligado a llevar contabilidad
 - Cambios en los plazos de conservación de documentos de soporte
 - Nuevas condiciones para llevar contabilidad para personas y sociedades que no estén bajo el control de las Superintendencias
 - Nuevos montos para tener que presentar la declaración patrimonial
 - Reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas
 - Reformas al reglamento a la ley orgánica de discapacidades

Reformas al reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

8. Eventos Subsecuentes

Al 31 de Diciembre del 2014 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.
